

**AUTORIZA UTILIZACION DE BIEN
NACIONAL DE USO PUBLICO.**

DECRETO EX. N° 590

MELIPILLA, 0 MAR. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Oficio N°159 de fecha 05/03/2014, de la Gobernadora Provincial de Melipilla;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la **Gobernación Provincial de Melipilla**, para utilizar Plaza de Armas de Melipilla, costado norte, frente a la Gobernación Provincial, el día 07 de marzo de 2014, desde las 09:00 hasta las 13:00 horas, con motivo de la realización de la Cuenta Pública Provincial que entregará la señora Gobernadora de Melipilla.

2.- Responsable de la realización de esta actividad será la señora Gobernadora doña Adelaida Mendoza Serrano.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/aoa.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Dirección de Inspección
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA